



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.1300 0999

0000005

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 17 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad española, TECNICA Y PROYECTOS S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 13111 de 12 de julio de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio de 1984;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.Q.013.0165 y SC.IJ.DJCPTE.Q.13.037 de 19 de febrero y 23 de febrero de 2013, respectivamente, para la aprobación solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 2.320,00 a US\$ 17.320,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, TECNICA Y PROYECTOS S.A., en los términos constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la protocolización de 17 de octubre de 2012.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, TECNICA Y PROYECTOS S.A., de 13 de julio de 1984; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el **26 FEB 2013**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

M JERA/cmf  
Tram. 54419  
Exp. 45034

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3408

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8287
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/03/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	817
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702953397	VIVANCO ACOSTA MIGUEL ANGEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

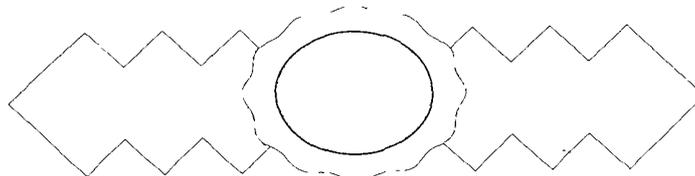
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
<b>FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:</b>	17/10/2012
<b>NOTARÍA/JUZGADO:</b>	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTQ.13.0999
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>AUTORIDAD COMPETENTE:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TECNICA Y PROYECTOS S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE PROTOCOLIZACION SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA



# - -Registro Mercantil de Quito

SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA EN USD \$ 2320 A USD.\$  
17320.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 679/45-07-1984.  
INSCRIPCION CON MULTA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA  
PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO  
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA  
NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISION:** QUITO, A 9 D(A(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

**DIRECCION DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

